

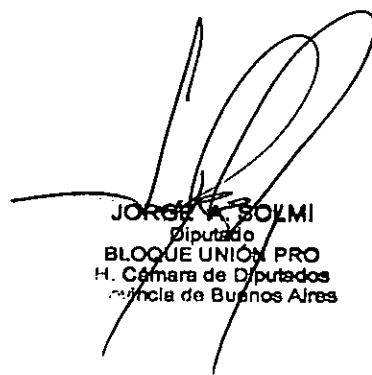
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Su homenaje y reconocimiento a los trabajadores rurales con motivo de la conmemoración el 8 de Octubre del "Día Nacional del Trabajador Rural".



JORGE A. SOLMI  
Diputado  
BLOQUE UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

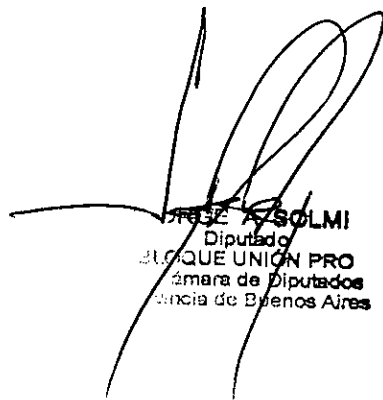
La celebración de este día tiene su origen en el recordatorio del nacimiento de Juan Domingo Perón, quien fue el propulsor del Estatuto del Peón Rural en el año 1944. Este hecho fue el primer antecedente legal que posibilitó encuadrar la actividad de los peones rurales mediante la Libreta de Trabajo Rural.

Siendo históricamente quien le ha puesto el hombro a la Patria, el trabajador rural, en su mas grande sentido, es quien posibilita que la mesa de los argentinos y del mundo sean tendidas con los mas reconocidos productos de su esfuerzo, haciendo posible que la Nación Argentina ocupe uno de los principales sitios mundiales en cuanto a la producción de alimentos.

Los trabajadores tienen la celebración de su día, pero los trabajadores rurales de nuestro país lo perdieron por la derogación que el gobierno militar realizo en el año 1976.

El festejo fue reinstaurado en 2004 a pedido de la UATRE, gremio en donde se decidió celebrar el "Día Nacional del Trabajador Rural" en homenaje a los muertos de la lucha rural identificada como "La Patagonia Rebelde o Trágica" de los años 1920 y 1921, en donde los obreros campesinos en huelga fueron violentamente fusilados.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen con su voto en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
JOSÉ AZOLMI  
Diputado  
BLOQUE UNIÓN PRO  
Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires